



Presidencia de la República

Fecha: 13 de enero de 2022

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga Ley de Control de Armas.

Muy buenas tardes, señores Ministros, señor Senador, autoridades de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad, y de nuestras Fuerzas Armadas, señores Subsecretarios:

Hoy es un día importante para Chile porque hoy vamos a promulgar una nueva Ley de Control de Armas que va a mejorar la seguridad, la tranquilidad de todas las familias, porque esta ley va a permitir fortalecer el control de las armas de fuego y, también, de las condiciones. Y, en consecuencia, permitir que las familias puedan vivir con mayor libertad y con mayor tranquilidad.

¿Qué significa esta ley? ¿qué aporta esta ley? Esta ley radicalmente una antigua Ley de Control de Armas que no daba el ancho para los desafíos que enfrentamos hoy día.

Primero, fortalece y moderniza el Sistema de Registro y Control de Armas para permitir avanzar hacia una tenencia más responsable y un mayor control de las armas de fuego en nuestro país. La ley va a exigir mayores requisitos para adquirir un arma, como curso de entrenamiento y, también, un certificado de un médico psiquiatra.

Pero la ley, también, incorpora hubo un nuevo sistema denominado IBIS, que va a permitir la trazabilidad de las armas de fuego y de las municiones a través de las huellas balísticas del arma y de sus casquillos, y esto va a permitir tener una verdadera hoja de vida de las armas y de las municiones que va a facilitar enormemente la



investigación criminal y, en consecuencia, el descubrimiento de los delincuentes, el juicio y la sanción.

Pero, además, esta ley va a permitir un control de las armas de fuego desde que ingresan o se producen en nuestro país, hasta que se destruyen. Y vamos a reemplazar un sistema que era muy arcaico.

Tercero, esta ley le entrega más y mejores herramientas a la Fiscalía y a Carabineros para cumplir la misión de luchar contra el uso ilegal de armas de fuego e incorpora a la Policía de Investigaciones, que hoy día no estaba, a las tareas de fiscalización.

La ley, también, crea nuevas sanciones penales para aquellos que sancionen o vendan municiones a personas no autorizadas, o lo que ocurre con mucha frecuencia, adulteren o destruyan el sistema de trazabilidad de las armas. Y, también, hace extensiva la responsabilidad a personas jurídicas.

Quinto, esta ley le otorga más y mejores herramientas a los fiscales para poder perseguir el delito del uso ilegal de armas, incorporando técnicas especiales de investigación que están en la Ley contra el Narcotráfico, como agentes encubiertos, entregas vigiladas y controladas, retención o incautación de comunicaciones.

Y, además, restringe las penas sustitutivas y, por tanto, agrava las penas para este tipo de delitos.

Sexto, esta ley crea un Registro de Armas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, las fuerzas de Gendarmería, la Dirección de Aeronáutica Civil para que se contenga en ese registro la historia y la trazabilidad de las armas y las municiones de estas instituciones.

Y, séptimo, prohíbe el uso de armas modificadas, adaptadas y de alto calibre, que ocurre con mucha frecuencia, en que se transforman armas de fogeo en armas letales y, también, prohíbe el uso de silenciadores, municiones perforantes, explosivas o incendiarias.



Quiero decirlo con mucha franqueza, estamos plenamente conscientes que en los últimos tiempos han ocurrido homicidios y delitos de gran violencia, de gran brutalidad, que han sido protagonizados por bandas de crimen organizado asociadas al narcotráfico y que utilizan armamento con alto poder de fuego.

Y, sin duda, esta peligrosa tríada que es la violencia, el narcotráfico y las armas de fuego son un peligro, una amenaza grave y afectan significativamente la libertad, la seguridad y la tranquilidad de nuestras familias.

Por estas razones, durante nuestro Gobierno y desde el primer día hemos fortalecido la lucha contra esta verdadera tríada de violencia, narcotráfico y armas de fuego, y hoy día yo quiero compartir con ustedes algunos resultados.

Durante el año 2021 nuestras policías decomisaron más de 68 millones de toneladas de drogas y estupefacientes, nuestras policías incautaron más de 4 mil armas de fuego, muchas de ellas modificadas o adaptadas y, además, detuvieron o desbarataron a más de mil agrupaciones criminales.

Y, por otra parte, durante nuestro Gobierno hemos logrado destruir más de 41 mil armas a través de la Campaña Entrega Tu Arma y a través de los decomisos que han hecho nuestras policías.

Pero también es verdad que estos esfuerzos y estos logros no son suficientes. Y, por eso, ésta es una tarea permanente frente a la cual no podemos mostrar debilidad ni bajar los brazos, debemos seguir fortaleciendo la lucha contra estos flagelos.

Y, por eso, estamos y seguiremos fortaleciendo a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad con mayor dotación, con mejor entrenamiento, con mayor infraestructura, con mejor equipamiento y con más tecnología.

Y, también, debemos seguir mejorando la eficacia y la coordinación entre todas las instituciones que forman parte de un verdadero sistema



de combate al delito como son los municipios, las policías, la Fiscalía, el Poder Judicial y Gendarmería, porque todas ellas funcionan como una cadena y todos sabemos que cuando en una cadena falla un eslabón puede fallar la cadena entera.

Y, también, debemos continuar y fortalecer la colaboración con el Congreso. Le agradezco al Congreso, muy sinceramente, la aprobación de esta Ley de Control de Armas y los avances que hemos tenido en los últimos tiempos.

Y también le pedimos que aceleremos y tengamos una pronta aprobación de leyes tan urgentes e importantes como la Ley Antinarcofráfico, como la Ley Antiterrorismo, como la Ley para proteger nuestra Infraestructura Crítica, como la Ley que combate el Crimen Organizado quitándoles sus bienes para amarrar sus manos y no permitir que se desbarate una banda y al día siguiente surge otra y, también, necesitamos sacar adelante la ley que crea un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia, la que moderniza la Carrera Policial de Carabineros y el Estatuto de Protección de nuestras policías.

Queridos compatriotas:

La violencia, el narcotráfico, las armas de fuego son una brutal amenaza para la libertad y la seguridad de las familias. Hemos visto muchos países que han sucumbido frente a esta amenaza, pero también son una amenaza para la democracia y para el Estado de Derecho en nuestro país.

En consecuencia, llamo a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a unirse y condenar en forma fuerte y clara todo tipo de violencia y, también, a aquellos que, de una u otra forma, la amparan, la justifican o la promueven.

Y, también, quiero convocar a todos nuestros compatriotas a unirse a esta necesaria, urgente y noble causa que es lograr que la delincuencia retroceda y que la seguridad ciudadana avance y, así, poder otorgar a



todas las familias chilenas más libertad, mayor paz, más tranquilidad para que puedan desarrollar en plenitud sus vidas.

Muchas gracias.